ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE UNAS POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Magangué - Bolívar, en uso de sus facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y Decreto 0062 de 2016 emanado de la Alcaldía Municipal de Magangué.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Magangué suscribió el **Contrato N° PS-387-2025**, celebrado entre este ente territorial y la **CORPORACION VOLVER A VIVIR ONG identificada con NIT 900.122.133-1**, representada legalmente por el señor **LEOPOLDO RAFAEL BALDOVINO CHAVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.761.050, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR".**

Que, de conformidad con el contrato, corresponde al CONTRATISTA, constituir a favor del Municipio de Magangué, una póliza integral, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en el país, bajo las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare al municipio en: a) Cumplimiento del contrato; b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y c) Calidad del servicio.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. CRC-100023926,** expedida el día 28 de febrero de 2025 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6,** la cual ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$12.000.000,00	DESDE 27/03/2025 HASTA 27/02/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$12.000.000,00	DESDE 27/03/2025 HASTA 27/10/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$6.000.000,00	DESDE 27/03/2025 HASTA 27/10/2026

Que es deber del municipio, expedir acto administrativo motivado a través del cual se apruebe la Póliza de Seguro de Cumplimiento, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6,** presentada por el Contratista y vigencias aseguradas, documentos que hacen parte integral del Contrato celebrado, tal como lo ordena la Ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese y apruébese la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. CRC-100023926,** expedida el día 28 de marzo de 2025 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, la cual ampara los riesgos, vigencias y cuantías del **Contrato N° PS-387-2025**, celebrado entre el Municipio de Magangué y la **CORPORACION VOLVER A VIVIR ONG identificada con NIT 900.122.133-1**, representada legalmente por el señor **LEOPOLDO RAFAEL BALDOVINO CHAVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.761.050, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase a la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6** como entidad aseguradora la cual queda vinculada según las disposiciones estipuladas en la póliza detallada anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, al Secretario de Hacienda Municipal y al Director Financiero para lo de su competencia.

Dado en Magangué, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR MENCO
Jefe de la Oficina Jurídica Municipal

Proyectado por: MJB. P.U. Oficina Jurídica
Revisado y aprobado por: MVM. Jefe Oficina Jurídica

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.28 12:37:53 -05:00

Código de Seguridad: gPpykInHFrvXIwCQ8xzDgQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100023926	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350051534	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/03/2025	24:00 Horas Del	27/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION VOLVER A VIVIR ONG	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.122.133-1
DIRECCIÓN	CALLE 15 N. 16 - 45	**TELÉFONO**	3167007121
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MAGANGUE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.028.432-2
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO.16A - 208	**TELÉFONO**	6876017
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MAGANGUE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.028.432-2
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO.16A - 208	**TELÉFONO**	6876017

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PS-387-2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/03/2025	24:00 Horas Del 27/02/2026	12.000.000,00	33.238,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/03/2025	24:00 Horas Del 27/10/2028	12.000.000,00	64.603,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/03/2025	24:00 Horas Del 27/10/2026	6.000.000,00	19.036,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 30.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JALAL SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	116.877,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	116.877,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	23.157,00
TOTAL A PAGAR	$	145.034,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - API

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100023926	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350051534	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/03/2025	24:00 Horas Del	27/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF